



Confederación General del Trabajo (CGT)

Secciones Sindicales Grup SEAT

Martorell: tf. 1478 fax.1070 Email: cgtseat@inicia.es
Zona Franca: tf. 8566 fax. 8571 Email: cgtseat.zf@tiscali.es
Gearbox-Prat tf. 8293 fax. 6112 Email: cgtgearbox@yahoo.es

<http://www.cgtbarcelona.org/cgtseat>

**READMISIÓN
DESPELIDOS/AS**

5-jun-08

☞ Si quieres recibir las hojas y otras informaciones de CGT-SEAT, envía tu e-mail a cgtseat@inicia.es

BRAD (ML1) Y ANGELINES (ML2) NO PUEDEN... CONCILIAR SU VIDA FAMILIAR

Ayer día 3 de junio, tras varios días de aplazamiento, se reunió el Comité Intercentros para acordar el calendario definitivo de los meses de julio y agosto.

Se introducen las siguientes modificaciones en el calendario básico del mes de julio:

- ML1 (nuevo y viejo Ibiza), trabajo adicional en sábado a turno de mañana los días 5, 12, 19 y 26.
- ML2 (Altea, Toledo y León), días de no producción 25 y 28, a cargo de la Jornada Industrial hasta donde alcance.
- ML3 (viejo Ibiza y Córdoba) tal como está el básico.

Para Chapistería y Pinturas, se acordó un cuadrante de disfrute específico que garantice el flujo de carrocerías a Montaje, como se realiza siempre que hay días de no producción en uno de los modelos.

La CGT no firmamos este acuerdo de calendario por los siguientes motivos:

- El plazo para la firma del acuerdo de calendario del mes de julio, expiró el pasado viernes día 30 de mayo, tal como recoge el vigente Convenio Colectivo. Por lo tanto consideramos que el calendario para este mes tendría que mantenerse tal como estaba en el básico.
- La dinámica de aceptar calendarios diferenciados por líneas, unos descansan y otros trabajan los festivos, no hace más que dividir y desmotivar a la plantilla.
- En los meses en los que nuestro@s hij@s están de vacaciones escolares, el trabajo en sábado contradice y deteriora la conciliación de la vida familiar.
- No compartimos que se trabajen los festivos y mucho menos en los meses de verano. El XV Convenio Colectivo recogía que no se podían trabajar los sábados de los meses de julio y agosto, algo que tendríamos que recuperar al ser tan de justicia como el sol que caerá esos cuatro sábados.
- Desde la CGT exigimos a la empresa la saturación de las instalaciones. Actualmente en la línea 3 del taller 9 se trabaja a un turno y sólo al 60% de su capacidad. Allí se puede aumentar la producción del viejo Ibiza para permitir más capacidad en la línea 1 para producir más unidades del nuevo modelo. Desgraciadamente, nos quedamos solos ante esta petición. Los motivos del rechazo de la empresa a nuestra propuesta son claros, tendría que efectuar nuevas contrataciones. Desconocemos las causas por las que los otros sindicatos no han apoyado esta postura sindical, absolutamente razonable.

Desde la CGT queremos dejar claro a la plantilla:

- De seguir así, los trabajadores "atados" al nuevo Ibiza, llegarían a trabajar individualmente hasta 230 días en este año, tanto por los sábados que se puedan convocar en los próximos meses, como por los días de Jornada Industrial no disfrutados y descontados de la bolsa de horas. La CGT pensamos que esta situación no es casualidad, más bien obedece a una "desorganización" muy bien planificada.
- Caer en alarmismos sobre la situación del mercado es contribuir al desánimo de la plantilla y favorecer a la estrategia de la empresa ante el próximo convenio. La bajada de matriculaciones en el estado español apenas influye a SEAT puesto que el 70% de lo que producimos es para exportar.
- No podemos permitir que bancos y multinacionales hayan generado la "crisis" después de llenarse los bolsillos a reventar durante años, y ahora pretendan que paguemos nosotros las consecuencias.

En esta reunión, la CGT manifestamos a la empresa nuestro rechazo a la encuesta dirigida a las trabajadoras con reducción de jornada. Un cuestionario que dice ser confidencial, que al pedir los datos personales, deja de serlo.

En esta encuesta no hay ni una pregunta encaminada al cumplimiento y mejora de la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral y a la Ley de Igualdad. Muy al contrario, las preguntas entorpecen el objetivo de recortar o eliminar los derechos que las leyes conceden a las trabajadoras y trabajadores en materia de reducción de jornada.

Por ello aconsejamos a la plantilla afectada no rellenar ni entregar dicha encuesta.

Igualmente exigiremos a la empresa que cumpla con todos los aspectos de dichas leyes y defenderemos a los compañeros/os que vean que la empresa pretende vulnerar su derecho.